

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2019-00728-00
Demandante:	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	ALEJANDRO ADOLFO SIERRA RESTREPO
Asunto:	Ordena oficial

Se ordena oficial a todos los destinatarios de las medidas cautelares aquí decretadas, que el presente proceso será remitido a los Juzgado Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS Nro. 29
Hoy, 22 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.
DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a8288514ee53a32a9668ad3d9313b0376fc21c0ff28a7ad61d738e42d7ddd1e

Documento generado en 18/02/2021 10:31:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>